

XXX Juegos Mundiales
Universitarios de verano
NAPOLI 2019
03-14 de julio de 2019



Criterios de selección para el equipo universitario de Esgrima

Criterios para la conformación del equipo universitario nacional de esgrima en los Juegos Mundiales Universitarios de Nápoles 2019

En virtud del convenio de cooperación firmado entre la Federación de Deporte Universitario Argentino (FeDUA) y Federación Argentina de Esgrima (FAE) se establecen los siguientes criterios para la conformación del equipo representativo de Esgrima Femenina y Masculina.

1. Información Preliminar

Los Juegos Mundiales Universitarios o Universiadas de Verano son organizados por la FISU (Federación Internacional de Deporte Universitario) cada dos años. Las Universiadas de Nápoles 2019 se desarrollarán desde el 3 y 14 de julio de ese año.

En virtud de la posibilidad de participar en estas competencias los estudiantes deportistas interesados en ser tenidos en cuenta deben gestionar ante su Universidad o Institución de Nivel Superior (privada o pública) un certificado de alumno regular, el carnet del deporte universitario argentino y participar del torneo selectivo organizado por la FAE que se detallan a continuación. A su vez, deberán tener pasaporte al día (con vencimiento posterior a los seis meses de la fecha de viaje).

2. Criterios Selectivos Generales

La FISU, a través de la FeDUA, exige como condición excluyente ser estudiante universitario o de alguna institución de nivel superior, privada o pública, reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación, acreditando situación de alumno regular o graduado del último año (2018); ser de nacionalidad argentino/a, y tener al menos 17 y menos de 25 años cumplidos al 1ro de enero de 2019 (nacidos entre el 01 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 2001)

La FeDUA requiere además que el estudiante deportista tramite su carnet del Deportista Universitario a través la aplicación de la federación para dispositivos móviles iPhone o Android para tramitar el carnet digital del Deporte Universitario se hace por medio de la app en Play Store para dispositivos con Android o en App Store, para iPhone o iPad.

XXX Juegos Mundiales
Universitarios de verano
NAPOLI 2019
03-14 de julio de 2019



3. Criterios Selectivos Particulares

Se tendrán en cuenta dos criterios para la conformación de la delegación, por un lado se realizará en torneo selectivo y por el otro se tendrá en cuenta el Ranking Selectivo Permanente (RSP) de la FAE. La Federación Argentina de Esgrima en base a los resultados será la encargada de conformar el listado de prioridades.

La FeDUA otorgará dos Becas (una Masculina y una Femenina) y la plaza para participar de los Juegos Mundiales Universitarios de Napoli 2019.

El resto de las 10 (diez) plazas, que no cuentan con beca económica para participar, serán ofrecidas según el orden de mérito obtenido por el torneo selectivo y el ranking RSP. Las plazas no cuentan con apoyo económico y los esgrimistas interesados deberán autogestionar los recursos para hacerlo en los tiempos establecidos por la FeDUA.

- Torneo Selectivo:

En el marco del Torneo que se llevara a cabo en la ciudad de Rosario organizado por la Federación Argentina de Esgrima se abrirá la categoría universitaria para todos aquellos interesados que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente.

Fecha: 18 de mayo

Lugar: Rosario

Lo inscriptos deberán presentar a la FeDUA previo al día de la competencia o el mismo día de la misma la documentación oportunamente establecida para la inscripción al torneo selectivo universitario: carnet digital del deporte universitario y certificado de alumno regular.

- Ranking Selectivo Permanente

El Ranking RSP será tenido en cuenta por la Federación Argentina de Esgrima para el otorgamiento de plazas para conformación del equipo nacional universitario de esgrima.

4. Los y las esgrimistas del equipo representativo universitario argentino aceptarán por escrito:

A. Las pautas disciplinarias. Desde la salida y hasta el regreso de la delegación, respecto a la representación nacional, como así también a las consecuencias del no acatamiento de las mismas. Esto incluye respeto a las normativas de funcionamiento generales y de no consumo de sustancias prohibidas o cualquier otra comprometida con la esencia del deporte y la imagen Argentina.

B. Asistencia a entrenamientos obligatorios y entrega de documentación en tiempo y forma que se indique.

XXX Juegos Mundiales
Universitarios de verano
NAPOLI 2019
03-14 de julio de 2019



- C. Los compromisos oportunamente asumidos por la FAE y la FeDUA que involucren acciones concretas (asistencia a actos oficiales, uso de uniforme, etc.)
- D. El compromiso de participar en las competencias para las que se los inscribe salvo únicamente en caso de enfermedad u otro inconveniente mayor insalvable.
- E. La responsabilidad de tener la documentación personal y de su equipamiento deportivo al día, así como de presentarla en tiempo y forma tanto como sea necesario, y del correcto manejo en todo momento del equipo deportivo bajo los marcos regulatorios correspondientes.

5. Contacto y difusión.

Por dudas y consultas escribir a mundiales@feduargentina.com.ar.

Páginas de Facebook:

“FeDUA - Federación del Deporte Universitario Argentino”

Cuentas de Twitter:

@FeDUArgentina

Sitios web oficiales:

FeDUA: www.feduargentina.com.ar

Nápoli2019: <https://www.universiade2019napoli.it/?lang=en>